



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°41 /2021

Hasenkamp, 04 de Marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para construcción de cordón cuneta de consorcio Barrio Norte;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 157.950,00 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos cincuenta). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 05/2021 hasta el día 12 de Marzo de 2021 con destino a contratar la adquisición de insumos para construcción de cordón cuneta en consorcio Barrio Norte.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 157.950,00.-



**Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munhasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 7 Función 40.-

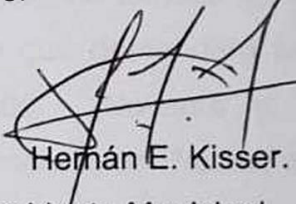
Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 05/2021 a las siguientes firmas comerciales: RABBIA ARIADNA ANTONELLA; SALAMONE ROSAURA; AGUIAR ANTONIO SALVADOR; CORDOBA MARCELO; Y COOPERATIVA LA GANADERA.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani.

Sec. de Gob. y Hacienda.


Hernán E. Kissler.

Presidente Municipal